MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

CONTRATO A PLAZO FIJO

DECRETO N° 000286 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 06 JUN. 2012

VISTOS :
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Memorando N° 961 de fecha 09 de Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 173, de fecha Abril de 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 09 de Abril de 2012.

3.- El Certificado N° 109 de fecha Abril de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 954 de fecha '09 de Abril de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 410 de fecha 10 de Abril de 2012, del Director de Administración y Finanzas, el cual indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad de esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que se indica ,

NOMBRE	**: MARIA CRISTINA OPAZO MORALES**
R.U.T.:	[redacted]
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	**: 09.04.2012**
FECHA TERMINO	: **31.07. 2012**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: N0 Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.
FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/LEC/Pcm.-
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.-Dirección Administración y Finanzas
5.- Dpto. de Salud
6.- Remuneraciones (2)
7.- Of. Partes
8.- Archivo
9.-Interesada

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL